ORDENANZA Nº 100/2020

El Bonorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

URDENANZA

<u>Artículo 1º:</u> **FACULTASE** al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir la adhesión en todos sus términos al Decreto Nacional Nº 1.088/2.011, de "Creación del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos".

<u>Artículo 2º:</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, entréguese copia y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 17/06/2020

Natalia R. Gallegos
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO Nº 270/2020

DE FECHA 19/06/2020